BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.600	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.000	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	500	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	40	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	70	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	105	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2412

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

La Corporación provincial, en sesión celebrada el día 21 del corriente mes, aprobó el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito, con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales, en extracto, son las siguientes:

Importe del préstamo: 223.050.000 pesetas.

Finalidad: Ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986-87, y en el de la Comarca de Acción Especial «Zona Nordeste», también para 1986-87. (Anualidad de 1986).

Interés y comisión anual: 11,65 por 100.

Comisión de disponibilidad: 1 por 100 anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido según el calendario establecido.

Período de reembolso: Catorce años; dos de carencia y doce de amortización.

Anualidad completa por intereses, comisión y amortización: 35.426.425 pesetas.

Recursos afectados en garantía de la operación: Participación extraordinaria en los ingresos del Estado, compensatorio de los ingresos por canon de energía eléctrica y recargo provincial sobre el Impuesto del Tráfico de Empresas e Impuestos Especiales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 431.2 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, este proyecto de contrato, en unión del expediente seguido para su tramitación, se expone al público por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

El contrato se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones dentro del plazo mencionado.

Segovia, 22 de julio de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2389

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

URBANISMO Y OBRAS

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento el proyecto de rehabilitación de la Alameda del Parral (quinta fase), queda expuesto al público en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Secretaría General, durante el plazo de quince días, donde puede ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Segovia, 19 de julio de 1986.—El Alcalde, Miguel Angel Trapero García.

2439

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Presidencia y Administración Territorial

ANUNCIO

Esta Delegación Territorial, en base a los datos facilitados por la Dirección General de Administración Local y antecedentes disponibles, ha confeccionado la relación de plazas de las Corporaciones Locales de la provincia reservadas en su plantilla a funcionarios con habilitación nacional, así como de las Secretarías Habilitadas, con expresión de categoría, clase, en su caso; relación que estará de manifiesto en la Delegación, por plazo de quince días, para que las Corporaciones Locales, el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, los funcionarios de habilitación nacional o cualquier interesado pueda formular dentro de dicho plazo, ante la propia Delegación, las aclaraciones y sugerencias pertinentes.

Segovia, 25 de julio de 1986.—El Delegado territorial, Jesús Ballesteros Olmo.

2482

DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Consejo Provincial de Caza

APERTURA «MEDIA VEDA»

ANUNCIO

De acuerdo con lo determinado en la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de 1 de julio de 1986, por la que se fijan los períodos hábiles de la caza en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León para la campaña cinegética 1986-87; el Consejo de Caza, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, acordó que para la caza de las especies CODORNIZ, TORTOLA, PALOMA TORCAZ, URRACA, GRAJA, GRAJILLA, CORNEJA y CUERVO, «MEDIA VEDA», la época hábil de caza queda abierta en esta provincia de Segovia en el período comprendido entre los días 15 y 31 de agosto, ambos inclusive, y los días 7, 13, 14, 20 y 21 de septiembre.

El ejercicio de la caza en las fechas establecidas de la «Media Veda» queda limitado a las rastrojeras y dehesas, para la defensa de las polladas de perdiz y otras especies cinegéticas.

Queda prohibido tirar desde las máquinas cosechadoras o sus alrededores cuando éstas estén trabajando.

Segovia, a 18 de julio de 1986.—El Jefe de la Sección de Montes, José Ferrando.

2383

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

DELEGACION TERRITORIAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Glicerio Higueras Sanz, con domicilio en calle Plaza Mayor, número 11, de Turégano (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Turégano, teniendo su origen en el apoyo número 19 de la línea de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., de Turégano a Otones de Benjumea, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA. y relación de transformación 15.000/380-220 V., en la parcela número 994 de la hoja 2 A del Plano de Concentración Parcelaria de Turégano.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a una elevación de aguas subterráneas.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 900 metros; conductores de aluminio acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.205.692 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 19 de julio de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

2300

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Cantimpalos (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cantimpalos, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., en su apoyo número 9, situado en la zona del «Complejo Deportivo», finalizando en un nuevo centro de transformación de 50 kVA. tipo intemperie y relación 15.000/380-220 V., en el lugar denominado por Prado Viejo.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a la nueva depuradora de aguas residuales.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 1.275 metros; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.598.290 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 15 de julio de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

2038

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Jesús de Lucas Llorente, con domicilio en Plaza de Italia, número 1, de Cantalejo (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cantalejo, teniendo su origen en una línea propiedad de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación intemperie de 25 kVA. y relación de transformación 15.000/380-220 voltios, en las proximidades del camino de Prado Esteban. (Exp. CL-1.285).

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a unas naves ganaderas.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 98 metros; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 303.989 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 30 de junio de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

2381

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: Juan José Arribas Merino, con domicilio en calle Humilladores, número 18, de Mozoncillo (Segovia).

Solicitando autorización para el establecimiento de línea eléctrica de M. T. 15 kV. y C. T. 25 kVA., en Mozoncillo (Segovia).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 50 metros de longitud tendrá su origen en el apoyo número 7 de una línea propiedad de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., que suministra a Mozoncillo, finalizando en un nuevo centro de transformación de 25 kV., relación 15.000/398-220 voltios, en el paraje «Las Cabezas», término municipal de Mozoncillo.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 19 de julio de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

2419

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTOS

DON MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN, Magistrado de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en trámite de ejecución de sentencia con el número 15/86, a instancia de DON JESUS MANUEL GARCIA ADANERO, contra PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SEGOVIANAS, S. A., por cantidades, se ha dictado Auto de Insolvencia con fecha 18 de julio de 1986, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«ACUERDO: Declarar al ejecutado, PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SEGOVIANAS, S. A., insolvente en el sentido legal, con carácter provisional. Archívense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Notifíquese a las partes, con la advertencia de que podrán interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, ante esta Magistratura. A la parte ejecutada se le notifica por edictos en el Boletín Oficial de la provincia.—Firmado: Luelmo Millán, M. Marín.—Rubricados.»

Y para que conste y sirva de notificación a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SEGOVIANAS, S. A., hoy en ignorado paradero, expido el presente, en Segovia, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado, Miguel Angel Luelmo Millán.—El Secretario (ilegible).

2418

DON MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN, Magistrado de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en trámite de ejecución de sentencia con el número 102/85, a instancia de PEDRO DIEZ ARRIBAS y otros, contra PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SEGOVIANAS, S. A., por CANTIDADES, se ha dictado Auto de Insolvencia con fecha 18 de julio de 1986, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«ACUERDO: Declarar al ejecutado, PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SEGOVIANAS, S. A., insolvente en el sentido legal, con carácter provisional. Archívense las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Notifíquese a las partes, con la advertencia de que podrán interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días, ante esta Magistratura. A la parte ejecutada se le notifica por edictos en el Boletín Oficial de la provincia.—Fdo.: Luelmo Millán.—M. Marín.—Rubricados.»

Y para que conste y sirva de notificación a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SEGOVIANAS, S. A., hoy de ignorado paradero, expido el presente, en Segovia, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado, Miguel Angel Luelmo Millán.—El Secretario (ilegible).

2417

DON MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en los autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 458/82, en reclamación de inclusión en el régimen agrario, a instancia de de DON BRAULIO MANSO MARCOS, contra el INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, calle Carrera, y don MANUEL SANCHEZ DIEZ, se ha dictado, en fecha 22 de julio de 1986, providencia del tenor literal siguiente:

«PROVIDENCIA.—Magistrado, señor Luelmo Millán. Dada cuenta: El precedente escrito formalizando el recurso de suplicación anunciado, únase a los autos de su razón, y dése traslado del mismo a la parte recurrida para que lo impugne en el plazo de cinco días, si a su derecho conviniere. Transcurrido dicho plazo, háyase presentado o no escrito, déseme cuenta para acordar. Contra esta providencia cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, ante esta Magistratura de Trabajo.—Fdo.: Miguel Angel Luelmo Millán.—El Secretario, Manuel J. Marín.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación al codemandado don Manuel Sánchez Díez, cuyo domicilio actual se desconoce, y el último conocido fue en Encinillas (Segovia), y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, en Segovia, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado de Trabajo, Miguel Angel Luelmo Millán.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2269

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez de Primera Instancia del número 1, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos número 165/86 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Ruiz García, en representación de Caja Rural Provincial de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra doña Eleuteria Berzal Yubero, en reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

— Vivienda en Cantalejo (Segovia), calle del Frontón, 13, planta 2.ª, de 79,26 metros cuadrados, que consta de comedor, cocina, aseo, dos dormitorios, uno de ellos con armario empotrado, vestíbulo y pasillo. Linda, frente, donde tiene la entrada, descansillo y rellano de escalera y Santos Martín; derecha, entrando, calle de su situación, hueco y galería volada; izquierda, descansillo y rellano de escalera, patio de luces con hueco y Eusebio Gómez, y fondo, patio de luces con hueco y Eusebio Gómez. Inscrita al folio 104, finca 6.473, libro 53. Tasada en dós millones (2.000.000) de pesetas.

— Cuarto completamente diáfano bajo cubierta o ático. Tiene una superficie construida de 79,26 metros cuadrados. Linda, frente, donde tiene la entrada, descansillo de escalera, patio de luces y Eusebio Gómez; derecha, entrando, Santos Martín; izquierda, patio de luces y Eusebio Gómez, y fondo, calle de su situación. Inscrita al folio 106, finca 6.474, libro 53. Tasada en seiscientas setenta y dos mil (772.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el próximo día treinta de octubre, a las diez horas de su mañana, en estas condiciones:

1.ª Los referidos inmuebles salen a pública subasta en las cantidades en que han sido tasados, no admitiéndose las posturas que no cubran el tipo de licitación.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera, la segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día tres del mes de diciembre, a las diez horas, sirviendo como tipo de subasta el de la primera reducido en un veinticinco por ciento. De no existir tampoco postores en éste se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día treinta del mes de diciembre, a las diez horas.

Dado en Segovia, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

2394

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido, accidentalmente.

HACE SABER: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 141/86, seguidos a instancia de la Procuradora doña Ana María Rubio Encinas, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza de beneficio de justicia gratuita, contra Puerta de Castilla, S. A., sobre reclamación de 17.430.000 pesetas de principal, 2.820.564 pesetas de costas e intereses correspondientes, he acordado notificar por medio del presente la existencia del citado procedimiento a don Nicolás Izquierdo Gasco y a Hijos de José Fernández, S. L., de paradero desconocido, a fin de que puedan intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del principal, intereses y costas, si a su derecho conviniere.

Dado en Segovia, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2397

Ayuntamiento de Arcones

Concurso

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso público para la contratación de la limpieza del Grupo Escolar de E. G. B. comarcalizado en este municipio, llevar a vertedero los residuos de la limpieza de aulas, cenizas de la calefacción y otros desperdicios del comedor escolar.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Arcones, a 22 de julio de 1986.—El Alcalde, Saturnino Hernanz Sanz.

2470

Ayuntamiento de Condado de Castilnovo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentación número 89, del Plan Provincial de 1986-1987; se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977 que dicho documento se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición se anuncia convocatoria para optar a la contratación de la referida obra por el sistema de adjudicación directa conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Condado de Castilnovo, a 26 de junio de 1986.—El Alcalde, Antonio Benito Casla.

2472

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1986, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras del alumbrado público; se hace saber, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 2.026.707 pesetas y un plazo de ejecución de cuatro meses; fijándose una garantía provisional de 40.000 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece treinta horas del día 26 de agosto.

La apertura de pliegos se efectuará a las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Puebla de Pedraza, a 24 de julio de 1986.—El Alcalde, Mariano Esteban Diego.

2473

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 10 de julio de 1986, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de pavimentaciones; se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentar reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 2.281.851 pesetas y un plazo de ejecución de seis meses; fijándose una garantía provisional de 44.000 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece treinta horas del día 28 de agosto.

La apertura de pliegos se efectuará a las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Puebla de Pedraza, a 24 de julio de 1986.—El Alcalde, Mariano Esteban Diego.

2469

Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de la obra de segunda fase del proyecto de construcción de un Depósito para el abastecimiento de agua potable a esta localidad, número 86-11 del Plan Provincial de 1986-1987; se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de la referida obra por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días hábiles, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

San Pedro de Gaíllos, a 18 de julio de 1986.—El Alcalde, Eugenio Llorente Bravo.

2465

MANCOMUNIDAD CEGA

ANUNCIO

La Mancomunidad Cega, constituida para la recogida y tratamiento de residuos sólidos, y compuesta por los Ayuntamientos de Vallelado, Chañe, Remondo, Fresneda de Cuéllar, San Cristóbal de Cuéllar, Mata de Cuéllar y Arroyo de Cuéllar, convoca subasta urgente para la adquisición de un camión de recogida de basura y de cien contenedores con el mismo fin.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Vallelado, que es capitalidad de la Mancomunidad, y donde deberán presentarse las plicas.

El plazo de presentación de plicas se cerrará a las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente que hubiera quedado cerrado el plazo de adquisición.

Modelo de proposición: Se utilizarán los normales para este tipo de contrato.

Vallelado, a 22 de julio de 1986.—El Alcalde-Presidente de la Mancomunidad, José Luis Fraile Gutiérrez.

2464

Ayuntamiento de Urueñas

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de ampliación de la pavimentación, segunda fase; se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, que dicho documento se expone al público

por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición legal, se anuncia convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 3.000.000 de pesetas y un plazo de ejecución de cuatro meses; fijándose una garantía provisional del 4 por 100 sobre el precio de licitación, y definitiva, del 6 por 100 del importe de ejecución.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de las proposiciones se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Urueñas, a 23 de julio de 1986.—El Alcalde, Basilio Montes Sanz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2183

CONDADO DE CASTILNOVO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	377.069
2	Impuestos indirectos	95.250
3	Tasas y otros ingresos	1.470.540
4	Transferencias corrientes	814.166
5	Ingresos patrimoniales	592.975
	Total ingresos	3.350.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.248.782
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	596.500
3	Intereses	79.904
4	Transferencias corrientes	64.814
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.360.000
	Total gastos	3.350.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Condado de Castilnovo, a 30 de junio de 1986.—El Alcalde.

2181

RIAZA

Presupuesto definitivo para 1986

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	8.352.000
2	Impuestos indirectos	1.300.000
3	Tasas y otros ingresos	10.201.000
4	Transferencias corrientes	8.660.000
5	Ingresos patrimoniales	9.633.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	13.000.000
	Total ingresos	51.146.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	15.473.520
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	21.377.200
3	Intereses	1.000.000
4	Transferencias corrientes	4.066.460
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	5.728.820
7	Transferencias de capital	3.500.000
	Total gastos	51.146.000

Riaza, a 8 de julio de 1986.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

2346

Ayuntamiento de Carrascal del Río

ANUNCIOS

Doña Engracia Parra Alonso, vecina de Carrascal del Río, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un local destinado a un Autoservicio.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de quince días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la licencia solicitada puedan hacer las observaciones pertinentes.

Carrascal del Río, a 16 de julio de 1986.—El Alcalde, Benigno Pérez Tapias.

2345

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de junio, las operaciones correspondientes a la renovación del padrón municipal de habitantes a 1 de abril de 1986, y en cumplimiento de la legislación vigente, se exponen los citados trabajos por plazo de quince días, al objeto de recibir reclamaciones a que haya lugar.

Carrascal del Río, a 16 de julio de 1986.—El Alcalde, Benigno Pérez Tapias.

2359

SEBULCOR

Aprobado por esta Corporación el proyecto de alumbrado público en esta localidad, en sesión plenaria de 17 de julio de 1986, redactado por don Antonio Sandeogracias Alamo, con un presupuesto de 6.221.384 pesetas; se expone al público por un plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Sebúlcor, a 17 de julio de 1986.—El Alcalde, Juan Carlos Sanz García.

2292

SANCHONUÑO

Aprobados por este Ayuntamiento el proyecto de pavimentación de la calle Real y de abastecimiento de agua y saneamiento de la prolongación de las calles Fuente Vieja y Barrio Nuevo, redactado por el Arquitecto don José Ramón Luengo Merino; queda expuesto al público en Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Sanchonuño, a 11 de julio de 1986.—El Alcalde.

2302

MELQUE DE CERCOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de sustitución y mejora del alumbrado público en este municipio, redactado por el Ingeniero Industrial don José Luis Salcedo Luengo; queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Melque de Cercos, a 15 de julio de 1986.—El Alcalde.

2290

SAN ILDEFONSO

ANUNCIOS

Aprobados por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 1 de julio de 1986, la implantación y modificación de las siguientes exacciones y Ordenazas reguladoras:

a) *Implantación.*

— Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos municipales.
— Tasa por inmovilización y retirada de vehículos de las vías públicas municipales.

b) *Modificación.*

— Mercado municipal de abastos.
— Impuesto municipal de circulación de vehículos.

Se exponen al público por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, pudiendo examinarse los expedientes y Ordenanzas aprobadas en Secretaría municipal, durante días y horas hábiles, y presentarse alegaciones, por escrito, conforme a lo prevenido en la vigente legalidad de Régimen Local.

San Ildefonso, a 3 de julio de 1986.—El Alcalde.

2352

Instruido expediente de modificación de créditos en presupuesto ordinario número 1/86, con cargo al superávit y transferencias de unas a otras partidas dentro del mismo, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Ildefonso, a 3 de julio de 1986.—El Alcalde.

2282

PRADENA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Prádena, a 9 de julio de 1986.—El Alcalde, Julio Moreno Martín.

2354

BOCEGUILLAS

En cumplimiento de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de las cuentas de presupuesto, administración del patrimonio, valores auxiliares e independientes, caudales y recaudación correspondientes al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Boceguillas, a 18 de julio de 1986.—El Alcalde, Gil Sanz Siguero.

2365

ALDEA REAL

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobadas por el Ayuntamiento Pleno las hojas de inscripción, junto a los correspondientes resúmenes numéricos referidos a la renovación del padrón municipal de habitantes a 1 de abril de 1986, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, por el vecindario pueden presentarse reclamaciones ante el Alcalde sobre inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Aldea Real, a 18 de julio de 1986.—El Alcalde, Domingo Gómez Herrero.

2364

Por el presente se hace público que habiendo sido aprobado por la Corporación municipal el proyecto técnico de «Pavimentación de calles en Aldea Real», redactado por el Ingeniero de Caminos don Santiago Peraita Lechosa, por importe de 4.100.000 pesetas, el mismo permanecerá expuesto al público por plazo de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones por los interesados.

Aldea Real, a 18 de julio de 1986.—El Alcalde, Domingo Gómez Herrero.

2401

ORTIGOSA DE PESTAÑO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el proyecto de pavimentación de la calle de la Taberna y otras, de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Enrique Velasco Sanz; se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Ortigosa de Pestaño, a 22 de julio de 1986.—El Alcalde, Primo Arribas.

2404

Ayuntamiento de Muñoveros

ANUNCIOS

Solicitada por la empresa Resinas Sintéticas, S. A., la devolución de la fianza definitiva constituida como adjudicataria del aprovechamiento de resinas del monte de propios, en la campaña de 1985; se expone al público el expediente por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Muñoveros, a 22 de julio de 1986.—El Alcalde.

2344

En cumplimiento y a los efectos del artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículo 460 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días, y durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Muñoveros, a 15 de julio de 1986.—El Alcalde, Felipe de Andrés.

2284

AYLLON

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento las normas que han de regir el funcionamiento de la Biblioteca Pública municipal de Ayllón, se hace público que las mismas quedan expuestas al público por plazo de quince días, a efectos de atender posibles reclamaciones. El expediente se encuentra en la Secrtaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por todo aquel interesado que lo desee.

Ayllón, a 7 de julio de 1986.—El Alcalde, Félix Buquerín Gutiérrez.

2355

FRESNO DE LA FUENTE

ANUNCIO

En cumplimiento de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de las cuentas de presupuesto, administración del patrimonio, valores auxiliares e independientes, caudales y recaudación correspondientes al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fresno de la Fuente, a 18 de julio de 1986.—El Alcalde, Exiquio Berzal.

2396

ARCONES

En cumplimiento de cuanto dispone la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Arcones, a 22 de julio de 1986.—El Alcalde, Saturnino Hernanz Sanz.

2402

VALVERDE DEL MAJANO

Aprobado por la Corporación municipal el padrón de habitantes de este municipio con referencia al 1 de abril de 1986; se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Valverde del Majano, a 22 de julio de 1986.—El Alcalde, Luis Miguel Albornos.

2410

MONTEJO DE AREVALO

Aprobada por la Corporación municipal el padrón de habitantes de este término municipal, referente a 1.° de abril de 1986; queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Montejo de Arévalo, a 21 de julio de 1986.—El Alcalde.

2406

TORRECILLA DEL PINAR

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Torrecilla del Pinar, a 22 de julio de 1986.—El Alcalde.

2408

MARTIN MIGUEL

Aprobado por la Corporación municipal el padrón de habitantes de este municipio con referencia al 1 de abril de 1986; se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Martín Miguel, a 22 de julio de 1986.—El Alcalde, José Llorente.

245[illegible]

Cámara Agraria Local de Otones de Benjumea

Todos los propietarios de fincas rústicas en el térmi no municipal de Otones de Benjumea (Segovia) —anexio nado al de Torreiglesias—, deben comunicar a esta Cá mara Agraria Local, por escrito, si ceden en favor de l misma o por el contrario desean cobrar el importe de lo pastos que les pueda corresponder por las fincas de s propiedad sujetas a aprovechamiento general, según dis pone el vigente Reglamento de Pastos, Hierbas y Ras trojeras.

Caso de no recibir comunicación de algún propietari antes del día 20 del próximo mes de agosto, se entende cede el derecho a pastos en favor de la Cámara pa necesidades y mejoras de interés de esta Comunid Rural.

Lo que se hace público para conocimiento general especialmente de aquellos propietarios a los que no se l pudo consultar de oficio por desconocer su domicil

Otones de Benjumea, a 28 de julio de 1986.—El Pr sidente.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga,